

Departamento de Fijación de Precios de Medicamentos

COMUNICADO

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) dando cumplimiento al Decreto N°1413 de fecha 22 de Marzo de 2024 “POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”; informa a las Firmas Titulares de Registro Sanitario que los expedientes que ingresen los días 25 y 26 de MARZO serán evaluados en la siguiente semana.

Asunción, 22 de Marzo de 2024

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.